



**FUNDACION PARA LA INNOVACION AGRARIA**

## **Licitación Consultoría 2022**

# **Edición y diagramación de la “Serie Experiencias de Innovación para el Emprendimiento Agrario” de FIA**

Bases técnicas y administrativas

**Noviembre - 2022**



<b>1.</b>	<b>BASES TÉCNICAS</b> .....	<b>3</b>
<b>1.1.</b>	<b>ANTECEDENTES GENERALES</b> .....	<b>3</b>
<b>1.2.</b>	<b>OBJETIVO</b> .....	<b>3</b>
<b>1.2.1.</b>	<b>Objetivo general</b> .....	<b>3</b>
<b>1.2.2.</b>	<b>Objetivos específicos y resultados esperados</b> .....	<b>4</b>
<b>1.3.</b>	<b>PRODUCTOS ESPERADOS</b> .....	<b>4</b>
<b>1.4.</b>	<b>ASPECTOS METODOLÓGICOS</b> .....	<b>5</b>
<b>1.5.</b>	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b> .....	<b>5</b>
<b>1.6.</b>	<b>PRECIO Y FORMA DE PAGO</b> .....	<b>6</b>
<b>2.</b>	<b>BASES ADMINISTRATIVAS</b> .....	<b>7</b>
<b>2.1.</b>	<b>PROCESO DE POSTULACION</b> .....	<b>7</b>
<b>2.1.1.</b>	<b>Postulantes</b> .....	<b>7</b>
<b>2.1.2.</b>	<b>Modalidad de postulación</b> .....	<b>8</b>
<b>2.1.3.</b>	<b>Fechas de postulación</b> .....	<b>8</b>
<b>2.1.4.</b>	<b>Documentos por presentar</b> .....	<b>8</b>
<b>2.1.5.</b>	<b>Formas de presentación de la propuesta</b> .....	<b>9</b>
<b>2.1.6.</b>	<b>Consultas</b> .....	<b>9</b>
<b>2.2.</b>	<b>PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS</b> .....	<b>9</b>
<b>2.2.1.</b>	<b>Admisión</b> .....	<b>9</b>
<b>2.2.2.</b>	<b>Evaluación</b> .....	<b>10</b>
<b>2.2.3.</b>	<b>Adjudicación</b> .....	<b>11</b>
<b>2.2.4.</b>	<b>Comunicación de resultados</b> .....	<b>12</b>
<b>2.2.5.</b>	<b>Aceptación de condiciones de adjudicación</b> .....	<b>12</b>
<b>2.3.</b>	<b>CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN</b> .....	<b>12</b>
<b>2.3.1.</b>	<b>Suscripción de contrato</b> .....	<b>12</b>
<b>2.3.2.</b>	<b>Garantía</b> .....	<b>12</b>
<b>2.3.3.</b>	<b>Apropiabilidad de resultados</b> .....	<b>13</b>

## 1. BASES TÉCNICAS

---

### 1.1. ANTECEDENTES GENERALES

La Fundación para la Innovación Agraria (FIA) es la agencia de innovación del Ministerio de Agricultura de Chile que busca promover procesos de innovación, a través de los lineamientos estratégicos FIA para el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional, por medio del impulso, articulación, desarrollo de capacidades y difusión tecnológica de iniciativas que contribuyan al desarrollo sostenible y la competitividad de Chile y sus regiones.

Fundamental para que los productores puedan innovar es contar con información relevante para tomar decisiones que les permitan acercarse de manera plausible al éxito de las iniciativas que realicen. Por su parte, los proyectos e iniciativas que se desarrollan bajo el alero de FIA generan resultados que representan un gran caudal de valioso conocimiento para el sector silvoagroalimentario nacional e internacional. Como toda innovación conlleva un riesgo, y tanto los resultados promisorios como aquellos de proyectos que no lograron alcanzar los objetivos esperados son puestos en valor por FIA, ya que ambos constituyen aprendizajes relevantes.

FIA desarrolló una metodología de valorización de resultados orientada a analizar la validez y potencial de aplicación de las experiencias, lecciones aprendidas y resultados de los proyectos al momento de su cierre. Es una metodología cercana a la de un estudio de viabilidad, compuesta de distintos análisis en los ámbitos comerciales, técnicos, de gestión, legal y/o financieros, dependiendo de la naturaleza del proyecto.

### 1.2. OBJETIVO

#### 1.2.1. Objetivo general

El objetivo general de esta licitación es la contratación de un servicio experto para la edición y diagramación de cuatro libros generados en el marco del proceso de valorización de resultados de proyectos de innovación agraria apoyados por FIA.

### 1.2.2. Objetivos específicos y resultados esperados

Los resultados esperados por objetivo específico deben ser a lo menos, los siguientes:

N° OE	Objetivo Específico	N° RE	Resultados Esperados
1	Edición y diagramación del libro “Programa de innovación en el uso eficiente del recurso hídrico de la pequeña agricultura de la Provincia de Melipilla”.	1.1	Libro terminado, editado y diagramado.
2	Edición y diagramación del libro “Programa de innovación en el uso eficiente del recurso hídrico para la pequeña agricultura de la Región de Valparaíso”.	2.1	Libro terminado, editado y diagramado.
3	Edición y diagramación del libro “Programa de innovación en el uso eficiente del recurso hídrico para la pequeña agricultura de las regiones O’Higgins y Maule”.	3.1	Libro terminado, editado y diagramado.
4	Edición y diagramación del libro “Introducción del Azafrán a la Araucanía, como una alternativa productiva en comunidades mapuches para el desarrollo de una agricultura sustentable y colaborativa”.	4.2	Libro terminado, editado y diagramado.

### 1.3. PRODUCTOS ESPERADOS

N° PE	Producto Esperado	Plazo Programado
1	Primer libro terminado	30 noviembre 2022
2	Segundo libro terminado	09 diciembre 2022
3	Tercer libro terminado	16 diciembre 2022
4	Cuarto libro terminado	23 diciembre 2022

FIA podrá modificar los plazos programados, en casos justificados.

### 1.4. EQUIPO TÉCNICO

El consultor o profesionales de la entidad postulante que serán parte del equipo técnico deben contar con competencias y experiencia demostrable en la edición y diagramación de documentos técnicos y científicos de las áreas agropecuaria y de recursos naturales.

Los trabajos realizados que demuestren la experiencia del equipo técnico deben detallarse en su currículum vitae (CV) o dossier de trabajos. No es necesario incluir físicamente estos documentos.

## 1.5. ASPECTOS METODOLÓGICOS

### 1.5.1 Edición de texto del libro

- Revisión de la coherencia y consistencia de los contenidos con títulos y subtítulos.
- Aplicación de normas de escritura y otros estándares de edición, como aspectos gramaticales, sintaxis, ortográficos y de estilo en general.
- Si surgen dudas respecto de los contenidos, se plantearán a FIA para solicitar respuestas al autor del documento.
- Revisión y corrección de la diagramación hasta versión final.

### 1.5.2 Diagramación del libro

La diagramación de cada libro se realizará siguiendo las características la línea y características de la Serie de FIA “Experiencias de Innovación para el Emprendimiento Agrario” (<https://opia.fia.cl/601/w3-propertyvalue-71888.html>), y debe considerar:

- Reorganización del material.
- Dibujo o redibujo de gráficos y esquemas, en programa de ilustración, para mejorar su calidad y adecuarlos al estilo de la serie.
- Diagramación de tablas para adecuarlas al estilo de la serie
- Aporte de material fotográfico, sea de archivos propios o búsqueda de nuevas fotografías pertinentes al diseño, sin problemas de derechos de imagen y sin costo adicional.
- Retoque digital de estas imágenes o las provenientes de FIA, cuando las hay.
- Entregas parciales como pdf para revisión, eventuales correcciones y comentarios de parte de FIA.
- Entrega final del libro como pdf, pero manteniendo la calidad de archivos como para una eventual entrega a imprenta.

### 1.5.3 Características de los libros

- Total, de documentos: 4
- Número de páginas promedio por documento: 75 + portada
- Formato: 17 x 25 cm

## 1.6. PERÍODO DE EJECUCIÓN

La ejecución del trabajo deberá finalizar a más tardar el 23 de diciembre de 2022.



## 1.7. PRECIO Y FORMA DE PAGO

El monto que FIA dispondrá para la realización de esta consultoría, incluidos impuestos, es de **un máximo de \$2.800.000.-** El precio de los servicios contratados será pagado en cuotas, contra la aprobación de la entrega de los productos definidos, de acuerdo con lo indicado en el contrato de prestación de servicios correspondiente. Sólo en casos excepcionales se podrán otorgar anticipos.

## 2. BASES ADMINISTRATIVAS

---

### 2.1. PROCESO DE POSTULACION

Todas las propuestas que se presenten deberán ajustarse a las condiciones y requisitos establecidos en los documentos:

- Bases Licitación Consultoría 2022: **Edición y diagramación de la “Serie Experiencias de Innovación para el Emprendimiento Agrario” de FIA.**
- Formulario Postulación Licitación Consultoría 2022: **Edición y diagramación de la “Serie Experiencias de Innovación para el Emprendimiento Agrario” de FIA.**

El conjunto de estos documentos contiene la reglamentación para postular a esta licitación y se encuentran en el sitio web de FIA, [www.fia.cl](http://www.fia.cl).

Por el solo hecho de postular, se aceptan las condiciones establecidas en los documentos antes mencionados.

#### 2.1.1. Postulantes

- a) Las propuestas podrán ser presentadas por personas naturales o jurídicas constituidas legalmente en Chile, con personalidad jurídica vigente.
- b) El postulante deberá contar con RUT e iniciación de actividades lo que podrá ser confirmado por FIA a través de la página web del Servicio de Impuestos Internos.
- c) No pueden postular ni participar en esta licitación entidades, personas o representantes que tengan situaciones pendientes con FIA vinculadas al incumplimiento de las obligaciones contraídas en los contratos de cualquiera de sus instrumentos. En estos casos la propuesta se entenderá como no admitida.

El postulante cuya propuesta sea adjudicada, será la contraparte de FIA para todos los efectos legales y actuará como único responsable de la realización de la propuesta ante la Fundación.

Los postulantes deberán contar con conocimientos y experiencia demostrable en la edición y diagramación de documentos técnicos y científicos de las áreas agropecuaria y de recursos naturales.

El postulante deberá contar y/o acceder a bancos de fotos especializados que le permitan incorporar autorizadamente, fotografías en las áreas antes señaladas. Deberá acreditar a conformidad de FIA que es titular o cuenta con los derechos para el uso, divulgación o reproducción de las fotos que se requieran para la consultoría o que son libres de derechos.

### 2.1.2. Modalidad de postulación

La postulación a la licitación se realiza a través de la modalidad de licitación abierta. Esto significa que podrán postular las entidades que lo deseen y cumplan con los requisitos y las condiciones necesarias para desarrollar la consultoría en el tema que aborda esta licitación.

### 2.1.3. Fechas de postulación

La presente licitación abre el **11 de noviembre de 2022** y cierra el **18 de noviembre de 2022 a las 15:00 horas**.

### 2.1.4. Documentos por presentar

El postulante deberá presentar los siguientes documentos:

- a) Una versión digital de la propuesta en el formato Word Formulario Postulación Licitación Consultoría 2022: Edición y diagramación de la “Serie Experiencias de Innovación para el Emprendimiento Agrario” de FIA.
- b) Una versión digital de los “Anexos”, en formato PDF. Formulario Postulación Licitación Consultoría 2022: Edición y diagramación de la “Serie Experiencias de Innovación para el Emprendimiento Agrario” de FIA.
  - Anexo 1. Certificado de vigencia de la entidad postulante (solo para personas jurídicas).
  - Anexo 2. Carpeta tributaria electrónica. En el caso de persona jurídica debe presentar carpeta tributaria electrónica del tipo “Acreditar tamaño de empresa” y en el caso de persona natural debe presentar Carpeta tributaria electrónica para “Acreditar renta”, que dispone el SII.
  - Anexo 3. Currículum Vitae (CV) del postulante en caso de ser persona natural o de los integrantes del equipo técnico y dossier de trabajos de la empresa en caso de persona jurídica.

Se podrán eximir de la presentación del anexo 1 y 2 del formulario de postulación, las universidades chilenas reconocidas por el Estado (lo que será verificable en la página web del Portal de atención ciudadana del Mineduc).

Podrán eximirse también de la presentación del anexo 1 y 2 del formulario de postulación, aquellos postulantes que se encuentren ejecutando iniciativas de alguno de los instrumentos de cofinanciamiento de FIA (proyectos, instrumentos complementarios, polos estratégicos, programas, estudios, etc.) o ejecutando una consultoría a la fecha de postulación, lo cual será verificado por FIA.



### 2.1.5. Formas de presentación de la propuesta

El postulante deberá enviar toda la documentación solicitada en el numeral 2.1.4 “Documentos a presentar” a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/a4sjXxYw9EV1FGWt5>

FIA solo aceptará la postulación de propuestas a través del enlace señalado precedentemente.

### 2.1.6. Consultas

Todas las consultas sobre esta licitación se deben hacer por escrito vía correo electrónico a [licitacionude@fia.cl](mailto:licitacionude@fia.cl) hasta el **17 de noviembre de 2022**.

## 2.2. PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS

### 2.2.1. Admisión

Entrarán al proceso de admisión las propuestas que hayan sido enviadas a FIA, dentro del plazo y horario establecido en el punto 2.1.3 “Fechas de postulación”.

Las propuestas admitidas serán aquellas que cumplan cada uno de los siguientes requisitos:

- Que se presenten todos los documentos solicitados y cumplan las condiciones descritas en el punto 2.1.4 “Documentos a presentar”.
- Cumplan con los requisitos de postulación en el punto 2.1.1 “Postulantes”.
- Que los documentos solicitados contengan toda la información requerida en el **“Formulario Postulación Licitación Consultoría 2022: Edición y diagramación de la “Serie Experiencias de Innovación para el Emprendimiento Agrario”**.
- Que se adjunten todos los anexos solicitados en el **“Formulario Postulación Licitación Consultoría 2022: Edición y diagramación de la “Serie Experiencias de Innovación para el Emprendimiento Agrario”**.
- Que el monto total de la propuesta económica no exceda lo señalado en las bases técnicas de esta licitación, punto 1.7.

Cualquier documento que se presente incompleto o ilegible, o archivo que no pueda abrirse o se encuentre dañado, se tendrá por **no presentado o por no cumplido** el requisito respectivo.

La decisión sobre la admisión de los postulantes **es inapelable**.

### 2.2.2. Evaluación

Las propuestas que pasen el proceso de admisión serán evaluadas de acuerdo con las siguientes etapas:

#### Etapa I: Evaluación individual

Crterios	Ponderación
1. Competencias y experiencia del postulante para lograr los objetivos de la licitación.	50%
2. Capacidad y organización de las actividades para llevarlas a cabo en el tiempo indicado.	40%
3. Coherencia y consistencia general de la formulación.	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100 %</b>

Los criterios señalados anteriormente, serán evaluados de acuerdo con la siguiente escala:

Puntaje	Descripción
1	Muy insuficiente
2	Insuficiente
3	Regular
4	Bueno
5	Muy Bueno

La primera etapa consiste en la **evaluación individual** de cada una de las propuestas de acuerdo con los criterios, ponderación y puntajes antes señalados. La etapa de evaluación individual de las propuestas será realizada por profesionales de FIA y/o expertos externos.

La nota de cada criterio será ponderada por el porcentaje asignado a cada uno de ellos, de acuerdo con la tabla de evaluación anterior. De esta forma, se obtendrá el resultado de cada evaluación individual.

#### Etapa II: Comité Técnico

La segunda etapa será llevada a cabo por un **Comité Técnico**. Este Comité revisará las evaluaciones individuales y emitirá su propia evaluación de cada propuesta, en función de la misma escala de notas de la evaluación individual.

Los criterios y ponderación del comité técnico corresponden a los siguientes:

Criterios	Porcentaje
Factibilidad para alcanzar los objetivos y resultados esperados de la consultoría.	60%
Atributo diferenciador de la propuesta, respecto de lo solicitado en las Bases, para alcanzar los objetivos y resultados esperados de la consultoría.	40%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

De esta forma, se obtendrá el resultado de la evaluación del Comité Técnico para cada propuesta.

La nota final se determinará mediante una ponderación, donde el promedio de las evaluaciones individuales ponderará un 60%, la nota del Comité Técnico un 40%.

El comité técnico generará un acta con la priorización de las propuestas para su recomendación de adjudicación en base a la nota final obtenida.

Las propuestas que obtengan un puntaje promedio inferior a **3,0** no serán recomendadas para su aprobación por la Dirección Ejecutiva de FIA.

### 2.2.3. Adjudicación

La decisión sobre la adjudicación de las propuestas es de responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de FIA, quien sancionará, su aprobación o rechazo y las condiciones de adjudicación, de manera inapelable.

FIA se reserva el derecho a declarar desierta la licitación cuando, a su juicio exclusivo, ninguna de las propuestas cumpla con los fines, requisitos y/o condiciones establecidas en estas Bases o cuando ninguna de ellas cumpla con la calidad técnica necesaria para ejecutar el servicio licitado o no se presenten propuestas a este proceso.

El postulante adjudicado deberá tener una cuenta bancaria para la transferencia o depósito de un documento de pago de las cuotas del precio de la consultoría adjudicada. No se aceptará utilizar para estos efectos una cuenta bancaria personal del representante legal, coordinador o de otro tercero.

#### **2.2.4. Comunicación de resultados**

El resultado de la licitación se notificará a la entidad postulante mediante carta de adjudicación a través del correo para comunicaciones oficiales que indique en su propuesta y será publicado en el sitio [www.fia.cl](http://www.fia.cl), en un plazo de 10 días hábiles desde la sanción de la Dirección Ejecutiva.

#### **2.2.5. Aceptación de condiciones de adjudicación**

El postulante tendrá un plazo máximo de 3 días hábiles, desde la fecha de notificación de la carta de adjudicación enviada por FIA, para confirmar su interés de ejecutar la propuesta adjudicada. En el caso de que la adjudicación tenga condiciones, el postulante deberá incorporar en su confirmación, la aceptación de dichas condiciones. En ambos casos, de no existir respuesta escrita por parte del postulante dentro del plazo señalado, FIA podrá estimar que la propuesta ha sido desistida.

Una vez que el postulante acepte las condiciones de adjudicación e incorpore los ajustes necesarios a la propuesta, a conformidad de FIA, se procederá a la formalización del contrato respectivo.

### **2.3. CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN**

#### **2.3.1. Suscripción de contrato**

La entidad postulante deberá suscribir un contrato de prestación de servicios de consultoría con FIA, en el que se establecerá las obligaciones recíprocas de las partes para la ejecución de la consultoría adjudicada.

Todos los contratos con terceros serán de su exclusiva responsabilidad de la entidad consultora. FIA no tendrá responsabilidad alguna, directa ni indirecta, en dichos contratos. Las personas que sean contratadas por la entidad consultora no tendrán relación contractual alguna con FIA.

#### **2.3.2. Garantía**

Para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de consultoría y/ o los anticipos recibidos, FIA podrá solicitar al consultor algunos de los siguientes documentos de garantía:

- Boleta de garantía bancaria
- Póliza de seguros de ejecución inmediata

El monto, tipo y vigencia de esta garantía la determinará FIA antes de suscribir el contrato de consultoría respectivo teniendo como referencia a lo menos los montos entregados por anticipado.

Cuando corresponda, la entidad consultora deberá enviar a FIA la garantía correspondiente a más tardar en un plazo de 10 días hábiles, desde la fecha de recepción por parte de FIA del contrato de prestación de servicios debidamente firmado. Transcurrido este plazo, sin que se hubiere producido el hecho anterior, FIA podrá considerar como desistida la ejecución de la consultoría.

Es responsabilidad de la entidad consultora obtener la garantía que se le solicite y enviarla a FIA en el plazo antes señalado, por lo cual deberá realizar con la debida diligencia y antelación los trámites y gestiones que fueren necesarios.

En caso de incumplimiento de lo estipulado en el contrato de consultoría FIA podrá hacer efectiva la garantía antes mencionada.

### **2.3.3. Apropiabilidad de resultados**

Los derechos patrimoniales de los resultados del trabajo encomendado y de todo el material generado pertenecerán a FIA, tales como manuales, cápsulas audiovisuales, informes, etc. Los derechos morales de él o los autores serán respetados en conformidad con la legislación vigente. FIA podrá editar, publicar y difundir por cualquier medio los resultados y material generado de la consultoría encargada, en forma íntegra, separada o compilada y será titular de los derechos patrimoniales correspondientes. Por el sólo hecho de postular, el postulante se compromete a otorgar todas las autorizaciones y cesiones de derechos necesarias en los casos que corresponda.

D.E. N° 016 – 2022 / 11-11-2022 Se aprueba texto de bases y formulario de postulación de esta licitación



.....  
Dirección Ejecutiva

**LICITACION CONSULTORÍA 2022**  
**Edición y diagramación de la "Serie Experiencias de Innovación para el**  
**Emprendimiento Agrario" de FIA**